

ACTA : En la ciudad de Montevideo, el día 26 de agosto de 2014 , reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 subgrupo 02 "Campamentos, Bungalows y similares", integrado por REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES : Sra. Fernanda Aguirre y Jorge González; REPRESENTANTES EMPRESARIALES : Dr. Raul Damonte y José Luis González; REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO : Dras. Virginia Sequeira y Virginia Falero, y HACEN CONSTAR : PRIMERO: Se procede a rectificar el acta de ajuste del 22 de julio de 2014 solamente en cuanto a los salarios mínimos a regir a partir del 1º de julio de 2014 , (quedando vigente el porcentaje de aumento de dicha acta) siendo los siguientes :

CATEGORIAS	SALARIO
Auxiliar de Contaduría	\$11.244
Peón General o Limpiador	\$11.318
Sereno, Vigilante, Cuidador	\$11.563
Mucama	\$11.905
Auxiliar de Mantenimiento	\$11.318
Encargado	\$13.636

SEGUNDO : las partes declaran que la presente forma parte del acta de fe ajuste de fecha 22 de julio de 2014.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



Handwritten signatures of the representatives: Virginia Falero, Virginia Sequeira, and others.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 01 de Setiembre de 2014

Pase a División Documentación y Registro.

p/a Pablo Gutiérrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Reg. Con el N° 750,14
Grupo 12

Montevideo, 2/9/14
Folio, 1 al 2
Sub-Grupo 02

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro